



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00503064- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00503064- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Dra. Verónica Virginia Ligorria, DNI 23.764.564, para desempeñarse como asesora técnica de los equipos institucionales involucrados en el proceso de puesta en marcha de las nuevas carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica mediante IFJU-2026-99-UNC-ALT#FCC cuyos términos se comparten.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y suscribir el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Dra. Verónica Virginia Ligorria, DNI 23.764.564, que como ANEXO A en archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontada con recursos provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional y/o Fuente 12 Recursos Propios del PROFOIN y/o Fuente 12 de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

